

BUIN,

12 NOV 2024

DECRETO ALCALDICIO N° 4109 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 8, 12, 63 letra i) Art. 65 letra j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N°2773 de fecha 23 de octubre 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- En Memo N° 1169 de fecha 06 de noviembre del 2024, de la Secretaría Comunal de Planificación, solicita al Sr. Alcalde Acuerdo del Concejo Municipal para aprobar la adjudicación de la Licitación Pública "Construcción Veredas Calle Maipú, Comuna de Buin", Código BIP N°40011231-0 ID 2723-63-LE24 al oferente Asesorías y Construcción ACCB SpA., RUT: 77.768.617-8 con un plazo de ejecución de ciento veinte (120) días corridos, contados desde el día de la suscripción del Acta de Entrega de Terreno y por un monto total de \$87.818.180 Impuesto Incluidos.

3.- El Acuerdo N°614 de Sesión Ordinaria N°198 de fecha 11 de noviembre de 2024.

DECRETO

Apruébese Acuerdo N°614 de Sesión Ordinaria N°198 de fecha 11 de noviembre de 2024, del Concejo Municipal, que por unanimidad de los miembros del Concejo se aprueba la adjudicación de la Licitación Pública "Construcción Veredas Calle Maipú, Comuna de Buin", Código BIP N°40011231-0 ID 2723-63-LE24 al oferente Asesorías y Construcción ACCB SpA., RUT: 77.768.617-8 con un plazo de ejecución de ciento veinte (120) días corridos, contados desde el día de la suscripción del Acta de Entrega de Terreno y por un monto total de \$87.818.180 Impuesto Incluidos, excede periodo Alcaldicio y supera la 500 UTM.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA.GMG:apg:jgm.



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del Sr. Alcalde

Distribución:

- ° DAF
- ° SECPLA
- ° Dirección Jurídica
- ° Dirección de Control
- ° Archivo SECMU